

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2349 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Jzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] voluntario n° 000930/2020, habiéndose dictado en fecha trece de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de SERVICIOS DENTALES MARLADENT, S.L., con domicilio en Avenida Constitución 36, Valencia y CIF B98683345, inscrita en el registro mercantil de esta provincia, al tomo 9880, libro 7162, folio 128, sección 8.^a, hoja V 162460 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda, conforme al art. 465-5° y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justiciaa, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210002784-1